

## C O N V O C A T O R I A

EL SUSCRITO C. ERICK ALBERTO VILLANUEVA BALDERAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32, **FRACCION III, INCISO "C"**; DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA TORRE DE ESTACIONAMIENTOS, LA CUAL ESTA UBICADA EN LA UNIDAD HABITACIONAL TORRES DEL TOREO SECCION II, LA CUAL SE UBICA EN LA CALZADA MEXICO TACUBA No. 1595, COLONIA ARGENTINA PONIENTE, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11230, **LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL SABADO 18 DE AGOSTO DE 2012 EN EL JARDIN DE CONVIVENCIA "EL CARACOL"** EL CUAL SE UBICA DEL LADO DERECHO DE LA ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO.

### PRIMERA CONVOCATORIA

ESTA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO A LAS 09:00 HORAS AM, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

#### ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
2. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO, ESCRUTADOR Y PRESIDENTE DE ASAMBLEA.
3. VOTACION PARA FORMALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA TORRE DE ESTACIONAMIENTOS REPRESENTADA POR EL C. ERICK ALBERTO VILLANUEVA BALDERAS.
4. REMUNERACION POR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE LA TORRE DE ESTACIONAMIENTOS.
5. VOTACION PARA FORMALIZAR LA CUOTA DE MANTENIMIENTO MENSUAL Y/O ANUAL.
6. CUOTA DE RECUPERACION MENSUAL DE CAJONES AUTOS.
7. CUOTA DE RECUPERACION MENSUAL DE CAJONES MOTOS.
8. CUOTA DE RECUPERACION POR EVENTO PARA USO DEL JARDIN "EL CARACOL"
9. CIERRE DE LA ASAMBLEA Y FIRMA DE LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA.

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA:**

EN CASO DE NO HABER QUORUM EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE LLEVARA ACABO LA ASAMBLEA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA MISMA ORDEN DEL DIA LUGAR Y FECHA A LAS 08:15 HRS.

#### **TERCERA CONVOCATORIA:**

EN CASO DE NO HABER QUORUM EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA, SE LLEVARA ACABO LA ASAMBLEA EN LA TERCERA CONVOCATORIA, CON LA MISMA ORDEN DEL DIA LUGAR Y FECHA A LAS 08:30 HRS.

**AL RESPECTO, LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE EN SU ATICULO 34 QUE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CELEBRACION DE ASAMBLEAS GENERALES SE HARAN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.**

**FRACCION IV:** CUANDO LA ASAMBLEA SE CELEBRE EN VIRTUD DE LA PRIMERA CONVOCATORIA SE REQUERIRA DE UNA ASISTENCIA DEL **75%** DE LOS CONDOMINOS, CUANDO SE REALICE EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA EL QUORUM SE ESTABLECERA CON LA MAYORIA SIMPLE OSEA EL **51%** DE LOS CONDOMINOS. Y EN CASO DE CELEBRARSE EN LA TERCERA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA SE DECLARARA **LEGALMENTE INSTALADA CON LOS CONDOMINOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE CAJON QUE ASISTAN** Y LAS RESOLUCIONES SE TOMARAN POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES.

LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA EN LOS TERMINOS DE ESTA LEY Y REGLAMENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, OBLIGAN A TODOS LOS CONDOMINOS INCLUYENDO A LOS AUSENTES Y DISIDENTES.

A T E N T A M E N T E

C. ERICK ALBERTO VILLANUEVA BALDERAS